América Central. República de Guatemala,

EL BIEN PÚBLICO.

PERIODICO TRISEMANAL

AÑO XIII. Quezaltenango, sábado 5 de octubre de 1889. Núm. 415

DIRECTOR INTERINO
John A. Lambert.

Un proyecto.

Ha llegado á nuestra oficina de redacción una hoja suelta firmada por D. Nicanor Herrera en Ahuachapán y cuya forma parece un arranque oratorio dirijido á la Dieta Nacional y á los gobiernos.

La fusión de los poderes civil y eclesiástico, quedando ambos independientes, podrá surtir los efectos que predice el orador salvadoreño.

Pero la fusión es imposible.

La Iglesia es infalible: el Estado no. Aquella sentó sus principios en la infancia de los pueblos y no permite ni el examen, ni las modificaciones que aconseja la razón. Este progresa con las conquistas de la ciencia, discute y avanza siguiendo el movimiento social.

La Iglesia vive del misterio, empuja con la razón, con el siglo y el porvenir.

El Estado no reconoce misterios ni dogmas incomprensibles. Su lema es la verdad experimental ensayada en la fragua de las revoluciones.

La Iglesia condena los cismas. El Estado admite todas las opiniones por que su choque dá luz, armonías, equilibrio, nuevos horizontes y conquistas.

La Iglesia reposa y se estanca contemplando el pasado.

El Estado resume los movimientos individuales llevando por brújula el porvenir de la colectividad.

La Iglesia impone silencio. El Estado exije la algazara de los congresos, el tropél de reformas, las licencias y deslices de la prensa, la responsabilidad efectiva de los delegados, la opinión estallando por todas sus válvulas.

La Iglesia está rejida por un nombre y sus dependientes que ejecutan su soberana voluntad.

El Estado se rige por el Estado: las mayorías atraen á las minorías; el principio de autoridad es virtual, delegado temporalmente y en perpetua renovación de personalidades, por el principio de alternabilidad.

Fusionar esas dos entidades equivale á proclamar la fraternidad del absurdo y la verdad.

La independencia de la Iglesia es garantía del retroceso, la sanción de la impostura, la condenación de la ciencia en los filósofos como Galileo, en las víctimas de la inquisición, en las matanzas del fanatismo, sin que el Estado pueda salvar sus mutilados miembros.

Algunos Estados han salvado el escollo reuniendo en su seno todas las sectas, todos los absurdos, que como esfuerzos impotentes de fracciones alucinadas, se inutilizan por sí mismos, absorbidos por el movimiento del mismo Estado.

Esto ha sucedido en el Estado anglo-sajón.

La raza latino-americana vive en otro medio moral, por cierto muy escepcional. La libertad de cultos es el afianzamiento legal de uno solo.

Es vivir en la edad media, sin esperanza de llegar, ni siquiera, á saludar á nuestros abuelos.

Hacer en el continente americano 19 fracciones religiosas independientes de Roma no es tan fácil como dar á la cera todas las formas de nuestro capricho. Lo testifica el siglo XVI.

Volver á la pureza primitiva es mas difícil, si por pureza debe entenderse el antiguo dogma, tan absurdo como el actual.

Las sociedades tienden á desembarazarse de los errores que entorpecen su marcha, y esto no se logra profesando absurdos antiguos ni modernos.

Los vicios de Gobierno, no están en Roma, ni cesan con la fusión: están en las instituciones y en los pueblos degradados por la inacción que maldicen las revoluciones.

Pero nuestras ideas talvez no se acomoden á las del orador salvadoreño y debemos acordarles á estas la preferencia.

El Señor Herrera tiene la palabra.

REFORMA

Á LOS PODERES TEMPORAL Y ESPIRITUAL.

Señores: en una y otra mesa observareis, no en forma sinó en espíritu y con lente astronómico que están sentadas dos entidades que gobiernan al mundo de Colón pero las encontrareis con espaldas opuestas, cuya posición simboliza la anarquía del vasto continente.

Sentemos aquí el principio, que el Estado es esposo de la Iglesia y que Roma es la suegra del Estado. Tomemos en consideración que este último tiene autonomía propia: que está dividido en 19 fracciones desde la independencia de España, y que, la influencia de Roma la tiene dividida. ¿Qué se necesita para fusionarlas? Que la Iglesia se subdivida también en otras tantas fracciones, para que así el Estado reconozca cada uno la suya; de modo que ambos trabajen con acierto en favor de los pueblos que gobiernan.

La Iglesia tendrá concilios, como lejislaturas los GG.; pero las encíclicas no tendrán fuerza de ley sin el *exequatur* del Estado. He aquí desarraigado el orden falso y rutinario de 1800 años, de donde resultará que, regenerado el principio espiritual, arreglado quedará también el poder temporal.

Aquí no apoyamos el protestantismo; ni á Lutero ni á Calvino. La presente reforma va tras el Crucificado en su primitiva pureza.

Poniendo en paralelo la raza Anglo-Sojona con la Hispano-Americana, encontraremos puritanismo en la una, sentimientos episcopales en la otra; motivo por el cual no puede servir á las dos un mismo remedio.

Respondan los manes de Washington y de Bolívar, si los sajones y latino-americanos, tienen una misma temperatura moral.

Respondan los manes de los Grales. Miramón y Mejía y los de Maximiliano; los unos por haberlo traido para gobernar á México y el otro por la ambición de Dinastías, para gobernar distintas razas.

Para nacionalizarnos, para lograr la federación de Centro-América y poner término á los vicios de Gobierno del vasto continente Americano, se necesita: 1.° Fusionar á la Iglesia y al Estado, pero con entera independencia la primera de toda vinculación europea: 2.° Que los congresos, tanto nacional reunido hoy en la República, como el continental, arreglen y reglamenten á los 19 Gobiernos del vasto continente de modo que sus trabajos lleven el sello de los principios, y no asimilarse en nada á los anteriores, que por haber procedido á lo ex abrupto, escribieron en el agua y firmaron en el viento.

Si mis pronósticos, si mis indicaciones no fueren aceptadas, esperaré cual otro Colón que coneluya la gue rra de la Alhambra, [la guerra civil y la anarquía] para el descubrimiento del nuevo mundo.

Ahuachapán. Departamento de Occidente de la República del Salvador en la América Central, Setiembre 17 de 1889.

Nicanor Herrera.

DECRETO N.° 425.

MANUEL L. BARILLAS, General de División y Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que según las disposiciones del Código Fiscal la rectificación general de la matrícula, debía haberse efectuado en el año de 1885 y que por circunstancias especiales se dictó el Decreto número 339, disponiendo que en el presente año se practicasen esas operaciones.

Que el título VIII del Libro I, del Código Fiscal, tiene vacíos que hay que llenar y contiene disposiciones que urgentemente necesitan reforma:

Que para mayor claridad es del caso reproducir, no solo los artículos reformados, sino también aquellos que no han sufrido alteración.

POR TANTO:

En uso de la facultad concedida al Ejecutivo por decreto número 69 de la Asamblea Legislativa, de 31 de Mayo último.

DECRETO:

El Título VIII del Libro I del Código Fiscal, queda como sigue:

TITULO VIII.

Contribución sobre bienes inmuebles.

CAPITULO 1.°

Cuota de la contribución y excepciones.

Artículo 334.—Están sujetos al pago de esta Contribución, los propietarios y usufructuarios de bienes inmuebles situados en el territorio de la República.

Artículo 335.—La contribución es de un tres por millar sobre el valor de la propiedad inmueble.

Artículo 336.—Se exceptúan del pago de esta contribución:

1.°—Las personas que poseyeren propiedades inmuebles cuyo valor total no llegue á mil pesos;

2.°—Las municipalidades y los establecimientos públicos de educación ó de beneficencia, aun cuando los inmuebles que poseyeren valgan más de mil pesos.

CAPITULO 2.°

Formación de la matrícula.

SECCIÓN 1.ª

Declaraciones y personas obligadas á presentarlas.

Artículo 337.—Los contribuyentes y aun los exceptuados de la contribución están obligados á declarar la propiedad inmueble que poseyeren.

Artículo 338.—La declaración deberá hacerse precisamente en el Departamento en que estén radicados los bienes, é irá firmada por el que la presente, con espresión del lugar y fecha en que se hace, debiendo en todo caso consignarse quien es el propietario.

Esta declaración deberá ser presentada en el mes de octubre del año en que se rectifique la matrícula, ante el Alcalde Municipal respectivo, en papel sellado de veinticincuo centavos y contendrá los datos siguientes:

1.° Las fincas rústicas, con espresión del nombre, si le tuvieren; la extensión superficial, la jurisdicción municipal á que pertenezcan, el valor estimativo, y el cultivo á que se destinan;

2.° Las fincas urbanas, expresando el nombre de la población y del Departamento en que estuvieren situadas, la calle, el número si lo tuvieren ó en su defecto los linderos que las den á conocer, su valor estimativo y su producto anual por arrendamiento.

La declaración de inmuebles cuyo valor no llegue á mil pesos podrá hacerse en papel simple.

Artículo 339.—Para fijar en la declaración el valor de las fincas rústicas y urbanas, se manifestará el precio que resulte de los títulos de propiedad, expresando la fecha de estos y el aumento obtenido por el transcurso del tiempo ó por mejoras, ó la cantidad en que se estime el demérito que hubieren sufrido.

Si no hubiere títulos de propiedad, se expresará el valor de la finca según la estimación en cambio que tuviere.

Formarán parte del valor de las fincas rústicas, los semovientes, máquinas, acueductos y demás útiles indispensables para el servicio de las mismas.

Artículo 340.—La declaración de los bienes inmuebles pertenecientes á menores, ausentes, mujeres casadas ó incapacitados, deberá ser presentada por sus tutores, administradores ó representantes legales; la de las mortuorias pro-indiviso, por los albaceas y en falta de estos por los herederos, y la de las sociedades ó compañías por sus jerentes, administradores ó directores.

SECCION 2.ª

Comisión revisora.

Artículo 341.—En el mes de Setiembre del año en que se forme ó rectifique la matrícula, los Jefes Políticos deberán hacer saber á todos los alcaldes de sus respectivos Departamentos, la obligación que tienen de nombrar en el mes de Octubre inmediato, la comisión de que se trata en los artículos siguientes:

Artículo 342—El diez y seis de Octubre, los alcaldes nombrarán una ó más comisiones según la importancia de las localidades, compuestas de un individuo municipal y de tres ó más vecinos honrados y con aptitudes para el desempeño de la comisión.

Estas comisiones tienen por objeto examinar si en las declaraciones están comprendidos todos los bienes inmuebles pertenecientes al contribuyente y si se les ha dado un avalúo aproximadamente exacto.

Artículo 343.—El alcalde pasará el día 2 de Noviembre á la comisión nombrada, todas las declaraciones recibidas hasta el 31 de Octubre, anotando préviamente en un libro que se llevará al efecto, el nombre del declarante y la fecha de la declaración.

Artículo 344.—Si en concepto de la comisión revisora, el avalúo dado á los bienes declarados no fuere aproximadamente exacto, lo pondrá desde luego por escrito, en conocimiento del alcalde, quien nombrará un experto y ordenará al declarante, nombre otro por su parte con prevención de que si no lo hiciere dentro de segundo día, se estará á lo que informe el experto nombrado por el alcalde.

Los expertos deberán proceder inmediatamente al avalúo de los bienes y en caso de discordia ellos mismos nombrarán un tercero.

El avalúo practicado por expertos y por el tercero, en su caso, deberá ser presentado si alcalde á más tardar dentro de ocho días para que éste resuelva cual sea el avalúo que deba aceptar la comisión.

Artículo 345.—Cuando los bienes que

—151—

chaba el primer misionero Jesuita, la Compañía por más que no estuviese aun reconocida poseía casas y rentas, aunque de las ofrendas de las almas devotas, y que la mayor parte de los misioneros Jesuitas desempeñaban encargos que debían ser bien remunerados.

Como quiera Javier con abrigarse, y con desabrirse Ignacio no hicieron un grande acto de heroismo, y por lo menos esta claridad los escritores de la Compañía, puesto que según ellos mismos la marcha del misionero tuvo lugar en la segunda quincena de marzo cuando ya el sol de Italia abrasa y hace chispear la triste y solitaria campiña de Roma. Convendremos sin esfuerzo en que Loyola se desabrigó para abrigar á su compañero, pero tal que nos dejen quitar la máscara y desnudar á la verdad entera en cuanto podamos y sin faltar á la verdad.

En 7 de abril de 1541 salió del Tajo é hizo rumbo hácia el Sud el buque en que iba Francisco Javier, y que formaba parte de una escuadra mandada por D. Martín Alfonso de Souza, virrey de las Indias por la corona de Portugal. Después de una forzosa arribada á la costa Occidental de Africa, y de hacer sucesivamente en la mahometana ciudad de Melinda situada cerca del Ecuador y en la isla pagana de Socotorra, la flota portuguesa se presentó delante de Goa el 6 de mayo de 1542, trece meses después de haber zarpado del Tajo. Desde luego puso Javier mano á la obra.

Parece que en esa época estaban sumamente relajadas las costumbres de los portugueses establecidos en las Indias, de suerte que si hemos de dar crédito á lo que dicen acerca de esto los escritores Jesuitas, Javier podría hallar entre ellos trabajo suficiente para una larga y ardua misión, puesto que reinaba triunfante sobre los portugueses todos desde el virrey de las Indias hasta el último mercader ese desenfrenado libertinaje, que bajo el cielo de los trópicos se desenvuelve en dilatada escala y sin descubierta. Más modestos nosotros que Horacio Turselino, biógrafo de Francisco Javier, no osamos decir hasta donde llegaba la desvergüenza de la lujuria que los conquistadores habían entronizado; pero ello es cierto

—154—

número de indios; y por más que ese establecimiento solo contase con los escasos donativos de las personas piadosas que eran muy pocas, dispertó la codicia de Javier, quien tenía sin duda que de allí salieseu rivales, y los Jesuitas nunca han podido sufrirlos. Hízose el misionero con tanta maña que á poco tiempo Fr. Santiago Borbona superior del seminario lo cedió á la Compañía de Jesús, de la cual se hizo individuo.

Al recibir en su Orden á este franciscano apóstata quebrantaron los Jesuitas sus propias leyes, pues el capítulo III de las *Constituciones* que trata de los casos esenciales de impedimento para la admisión en la Compañía, casos que según el decreto 58 de la quinta asamblea general están contados entre las observancias y las reglas que son la *sustancia misma* de la Compañía, dice en el artículo 5° que deben ser excluidos absolutamente de la Compañía aquellos que han tomado el hábito de alguna orden religiosa aun cuando solo hubiesen sido ermitaños. Y las *Declaraciones* añadiendo alguna cosa al rigor de la regla, dicen: "que aquel que haya llevado por un solo día la capilla de fraile aun cuando no haya profesado, no podrá ser admitido en la Compañía de Jesús. Siempre los buenos Padres han sabido hacer que ommudeciesen sus propias leyes cuando su interés hablaba.

Algunos de sus escritores, entre otros el Padre Bouhours que han compuesto también una *vida de san Francisco Javier*, á fin de dar giros á esta dificultad tanda dicen acerca de que Santiago Borbona fuese admitido en su Orden, y aseguran que hasta el año 1548 después de muerto ya el franciscano, los Jesuitas no poseyeron en propiedad y sin dependencia alguna el establecimiento que aquél había formado; Pero Horacio Turselino primer biógrafo de Javier, contemporáneo suyo y Jesuita frenético, dice terminantemente que Santiago Borbona entró en la Compañía de Jesús cediendo el seminario creado por él mismo, con la condición de ser su Rector toda su vida (1.) Esto es muy explícito para

(1) Horacio Turselino, "Vida de san Francisco Javier," lib. 1.

—149—

En este momento no podemos menos de hacer una comparación la cual demostrará, por mucho que se diga, que los Jesuitas de ogaño son lo mismo que los de antaño. En abril de 1845 un periódico de París discutiendo con buena fé con el órgano más adicto á los Reverendos Padres les indicaba con mucha formalidad un medio para que pudiesen hacer un empleo útil de su actividad inquieta, que es el modesto nombre que dan los partidarios de la famosa Compañía á la turbulencia no pocas veces ridícula y á la ambición siempre peligrosa de los negros hijos de san Ignacio. Mirad, decía el *Semeur* á los Jesuitas de Francia, como la incivilización retrocede de Oriente, mirad al cristianismo que vá á desaparecer del Líbano con los Maronitas vencidos, y contemplad la Iglesia católica amenazada en Siria con la presencia de los misioneros ingleses y de su obispo de Jerusalén. Hé aquí, Reverendos Padres míos, una misión bella y santa que vosotros podeis hacer noble y grande; que podeis convertir en piadosamente patriótica, enarbolando en las vastas regiones que gimen bajo el descantillado sable de Otman, la bandera de Cristo caida en el polvo, y rehaciendo al mismo tiempo el influjo de la Francia que decae y desaparece en las riberas del Bósforo, del mismo modo que en el egipcio Delta.

El *Univers* órgano de los Reverendos Padres se encendió en cólera al leer esta propuesta que calificaba de descabellada, y con no poca acrimonia preguntó á su honrado y cándido consejero, si aquel consejo era una burla de la Compañía de Jesús. Efectivamente es burlarse de esos buenos Padres hablarles de misiones en las cuales no puede grangearse otra cosa que una gloria noble, santa y pura.

Quizás Ignacio de Loyola creyó también que el rey de Portugal se burlaba de él, al proponerle que con todos sus compañeros fuesen á derramar la ley de Jesucristo en los ciéu pueblos de la grande comarca en cuyas playas habían elevado la bandera de Portugal Vasco de Gama y Alburquerque. Sin embargo, comprendiendo muy luego el partido que de las misiones podría sacar su

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

deban avaluarse se encontraren fuera de la jurisdicción municipal donde funcionan las comisiones, revisoras los alcaldes deberán oficiar directamente á las autoridades locales de la jurisdicción en que estuvieren situados los bienes.

Las autoridades requeridas mandarán que dentro del término de ocho días se practique por expertos, el avalúo, en los términos consignados en el artículo anterior.

Artículo 346.—Si la comisión encontrare que en la declaración se hubieren omitido bienes inmuebles que á su juicio correspondieren al declarante, dará aviso al alcalde, designando los bienes omitidos.

(Continuará)

NOTICIAS POR EL CABLE.

San Petersburgo, 20—El gran duque Constantino, tio del Czar se halla en brazos de la muerte, está en su juicio, pero le es imposible hablar.

El Gobierno organizará una administración Militar para los ferrocarriles del Oeste de Rusia, que reemplazará á los funcionarios civiles en caso de guerra.

Lima, 20—El contrato Grace de Tenedores de Bonos progresa favorablemente. Ayer aprobó el senado la cláusula por votación de25 contra 18.

París, 20—El Sultán de Morocco salió de Tetuán y llegará á Tanger el domingo, entónces el cónsul español pedirá audiencia para tratar sobre el incidente del Riff.

En una reunión de los partidarios de Thieband en el circo Fernando, hubo un bullicio causado por pleitos con los boulangistas. La policía se vió obligada á dispersarlos, nadie espera que se realice algo político el domingo á causa de la gran cantidad de aspirantes. Evidentemente y por el gran número de candidatos habrá confusión y por cuyo motivo tendrán que rectificarse las elecciones.

Paul de Casagnac en un artículo de su periódico "L' Autorité" dice: "¿Para qué estamos peleando en estas elecciones? ¿Es acaso para cambiar la forma de Gobierno? De ninguna manera. ¿Los realistas imperiales y boulangistas han unido sus fuerzas con el fin de derrocar la República? No sería injusto sospechar que tienen tal mira. No es contra la República que hacen guerra, su objeto es más modesto; lo que desean es cambiar á los hombres que tienen las riendas del Gobierno, y hacer conservadora la política de la República.

Londres, 20—El mayor Field, ex-Secretario de la compañía británica americana de amortización fué sentenciado á 12 meses de prisión con trabajo forzado, por falsificar. cupones de la compañía. 50 oficiales retirados del ejército francés que antes eran compañeros de Boulanger, presentaron un escrito al General protestando contra el proceso y expresando sus deseos de que sea victorioso en las próximas elecciones.

Roma, 20.—Corre la noticia basada en razonable autoridad, que Bismarck no está completamente satisfecho con el manejo jeneral del Gobierno, con respecto á la nueva posisión de Italia con las potencias; se dice que él ha pedido á Crispi que su Gobierno dé á la política un tono más conservador. Esta advertencia es dirigida principalmente hacia las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano que han estado amenazando tomar una actitud muy incómoda de hostilizar la celebración de Bruno. Bismarck que desea agradables relaciones diplomáticas con el Vaticano, sugiere que el Gobierno modere su tendencia anticlerical y que evite dar más lugar á quejas de los católicos romanos. También dice que el Vaticano al fin ha persuadido al Gobierno español que no permita á España el entrar en la triple alianza.

Lima, 21.—Las clausalas de la 8.ª á la 16.ª inclusive del contrato Grace, han sido aprobadas por el Senado con algunas modificaciones.

París, 21.—Clemenceau y la mayoría de los radicales están fuertemente en favor de la revisión de la constitución, mientras que los realistas están debidamente opuestos contra la revisión. Clemenceau emitio un manifiesto en el cual suplica á los electores que no se engañen en la similitud de su programa con el de los boulangistas.

Se ha suspendido el sueldo de un cura-to provincial por orden del Ministro de Justicia, so pretexto de que conspiraba en contra del Gobierno. Otros clericales han sido amenazados que serán tratados lo mismo.

Londres, 21.—El marqués de Londonderry ex-virey de Irlanda en un discurso pronunciado ayer en Stocktan, dijo que creia que 20 años de coerción pacificarian á Irlanda.

Amberes, 21.—El emperador Guillermo de Alemania ha suscrito la suma de 10,000 francos al fondo para el auxilio de los que sufrieron por la reciente explosión é incendio en esta ciudad. El fondo pronto será suficiente para pensionar á todos los desgraciados y para reconstruir sus casas.

París, 21.—Deroulede, Laguerre, Naquet, y otros miembros de la liga patriota que fue hace poco prohibida por el Gobierno, emitieron un manifiesto en el cual ruegan á los patriotas que voten por Boulanger mañana, para librar al país del yugo del Gobierno que está arruinando á la Francia. "Le Galois" dice, que á última hora el Gobierno piensa emitir una proclama declarando nulos todos los votos en favor de Boulanger. Los boulangistas trabajan actualmente en interés de sus candidatos. Se han nombrado comités cuya obligación será inspeccionar las urnas electorales para evitar fraudes.

El monumento levantado á la República en la plaza de "La Nación" en París fué descubierto hoy por Carnot. El primer Ministro Tirard, pronunció un discurso en el cual congratuló á París por la inauguración del monumento, recordando las conquistas pacíficas de 1789. Se expresó en altas frases sobre la República; dijo que mientras el mundo admiraba las pruebas proporcionadas por la fuerza y vitalidad de la República, tenia esperanzas de que la Francia republicana saldría triunfante en sus tentativas; que los franceses abandonen la disensión para permitir al país el goce de paz que desea, y que sólo la República lo ha proporcionado.

Londres, 22—Los periódicos de París y Londres se ocupan extensamente de especulaciones y presagios sobre el resultado de las elecciones de mañana en Francia. Los varios partidos y fracciones que componen la fuerza de votación de la República, han dejado á un lado sus diferencias y se han unido como "Revisionistas" ó "anti-revisionistas," listos á disputar el único evento en las elecciones. El Gobierno y sus partidarios siempre han reconocido secretamente el edicto de Boulanger, pero las precauciones que ha tomado el Ministerio contra posible violencia, y los tirantes esfuerzos que se hacen para evitar que los agentes boulangistas pretendan el país por completo, revela el hecho de que están más alarmados de lo que en realidad ellos desean reconocer. Las tropas han sido concentradas en todos los puntos en donde se diga que las elecciones son pacíficas ó excitadas, y se han tomado todas las precauciones necesarias para evitar fraudes. Es parecer general de la prensa y expertos políticos que las elecciones serán de vida ó muerte para Boulanger. En muchos lugares en donde los boulangistas están muy en minoría, han sido retirados los candidatos; á pesar de esto hay 1,929 candidatos para 577 asientos. París y arrabales tienen 42 asientos que están disputados por 331 candidatos; sin contar la persona del General Boulanger y el conde Dillón. Es opinión general que las elecciones de Francia no serán decisivas, y que tendrán que tomarse segundas boletos en octubre en más de la mitad de las divisiones. El "Pall Mall Gazette" esta tarde en un extenso artículo sobre el particular, expresa su opinión que nada menos que un milagro podrá salvar á la República de perder terreno en las elecciones.

Zanzibar, 22—Con el objeto de ayudar á la Gran Bretaña y Alemania en la supresión de la esclavitud, el Sultán ha emitido un edicto, dando poder á los comandantes de los buques de guerra ingleses y alemanes para que registren los Dhows y otras embarcaciones de Zanzibar. El decreto dice que toda persona que entre en los dominios del Sultán después de noviembre, será libre.

Berlín, 21.—Ayer tuvo lugar un simulacro en Hannover entre las tropas que usan la pólvora ordinaria y las que usan la pólvora no humeante. Se demostró por completo la gran superioridad de la pólvora no humeante, siéndole imposible al enemigo calcular la dirección ó distancia de los fuegos; la ansencia del humo no hace más rápida y ligera la puntería de los que usan la nueva pólvora.

Dublín, 21— La franquicia de la ciudad fué conferida ayer á Lady Sandhurt y al honorable James Stansfield. La escena fué acompañada del mayor entusiasmo. Al hacer la presntación, el alcalde Sexton elogió altamente los servicios prestados por Lady Sandurt y Stansfield en pro de Irlanda. Dijo que es la primera vez que en los tiempos modernos se haya conferido las franquicias de la ciudad á una muler.

GACETILLAS.

"El Teléfono" número 331, en sus noticias varias, refiriéndose á esta República dice lo siguiente: "La Estrella" de Guatemala ha sido suspendida de orden de los Ministros de Gobernación y Fomento de aquella República de Centro-América. Esta medida arbitraria y retrógrada, desdice mucho del decantado liberalismo del Gobierno del General Barillas."

Parece que los redactores del periódico dominicano no están muy al corriente de los poderosos motivos que el Gobierno de esta República tuvo en cuenta al mandar suspender la publicación del periódico "La Estrella de Guatemala," dados los términos en que está concebida la noticia que lanzan al dominio público.

Varios reglamentos de policía urbana que hemos visto poner en práctica en varias partes, prohiben terminante que se transite por las aceras con canastos, ollas, cántaros, y en general con todo bulto voluminoso que estorbe el paso á otra clase de transeuntes, pués más de una vez se ha visto que, derramándose éste ó aquel líquido que se lleva al mercado de al traste con el vestido de alguna señorita, como también que un mozo de cordel, por distracción haya estado á punto de llevarse con todo y fardo el brazo de alguno que va por la calle.

Dicen que en París el muchacho que arroja piedras por la calle es inmediatamente llevado á la cárcel, de donde no sale hasta que sus padres no satisfacen una multa de cinco francos.

Con gusto comenzamos hoy á publicar el Decreto número 425 referente á las reformas hechas por el Gobierno al Título VIII del libro I del Código Fiscal, que la Intendencia de Hacienda departamental nos ha remitido para conocimiento del público en general y de los empleados del ramo en particular.

El martes tendrá lugar la función á beneficio de don Julián Paniagua en el Teatro Ibarra, según dijimos en nuestro número anterior y en la que tomará parte la Compañía de Zarzuela.

Hemos recibido la Memoria que la Secretaría de Guerra y Marina del Gobierno de Costa Rica ha presentado al Congreso de la República de este año.

Mucho agradecemos el envío de un documento tan importante, cuya elaboración revela á grandes rasgos las sabias disposiciones acordadas en aquel país en favor de la carrera de las armas.

Agradecemos mucho al señor don Alberto Carranza la alusión honrosa que de nuestro humilde y mal elaborado artículo titulado "Imparcialidad" hace en su bien escrita correspondencia de interés general que de Cobán dirije al "Diario de Centro-América."

La idea de que haya hombres bien intencionados que, como el señor Carranza, piensan como nosotros sobre en lo que consiste el positivo progreso de estos países y la manera de llevarlo á cabo, nos llena de satisfacción y nos sirve de estímulo para no desalentarnos en nuestra tarea encaminada al bien público.

San José, Octubre 4 de 1889.

Anoche á las 8 y 30 zarpó de esta rada con destino á Panamá el vapor N. A. "City of Panamá" llevando á su bordo 44 bateleros aguardiente, 10 sacos hule, 7 bultos equipaje, 7 sacos y 6 paquetes correspondencia, y á los pasajeros: A. Tronconi y J. Bennett para Acajutla, y N. Ubago para La Libertad.

VA DE RETRO.

Cuando mi padre en lecho de agonía,
Iba á exhalar el último jemido,
Voz importuna murmuró á mi oido:
"La católica iglesia al cielo guía."

En la flor de sus años sucumbía
Poco después mi hermano preferido,
Y repitió la voz: *"Está perdido*
Si muere fiel á su creencia impía."

Llegó su turno á mi hijo idolatrado
Y aquella misma voz díjome quedo:
"Bautízale y así le habrás salvado."
Entonces respondí: Jamás! no puedo!
Que nunca mi creencia he traicionado
Y asco me dá la religión del miedo.

ANTONIO CISNEROS CÁMARA.

Teatro.— Como ya saben nuestros lectores, la preciosa composición literaria de don Ventura de la Vega "Jugar con Fuego" fué puesta en escena anoche por la Compañía.

La representación obtuvo un éxcito brillante, vista la numerosa concurrencia, la buena ejecución de la obra y los repetidos y calurosos aplausos de que fueron objeto los actores, sobresaliendo entre ellos la distinguida tiple señora Villaseñor y el reputado tenor señor Reyes, protagonistas del bello cuadro del bardo español.

Para mañana se ha anunciado "La Tempestad," zarzuela que tanto gustó al público la vez pasada.

Según nuestro vecino colega "El Progreso" habrá otro baile en el Salón Municipal, el que tendrá lugar hoy en la noche y en el que se aprovecharán otra vez los adornos que sirvieron para el anterior.

Concierto que la Banda Marcial dará esta noche en el jardín "La Juventud."

PROGRAMA:

1°—Paso doble "El Gobernador," por Arbau.
2°—Fantasia "El Macbeth," ópera de Verdi.
3°—Wals "Vogender," por Strauss.
4°—Mazurca "Teresa," por J. Paniagua.
5°—Tango "La Menejilda," zarzuela de "La Gran Vía," por C. y Valverde.

Quezaltenango, Obre. 5 de 1889.

J. PANIAGUA.

NOTA:—Mañana tocará la Banda Marcial en la Ciénaga.

Movimiento de policía.

Dia 3.

Fueron capturados y remitidos á la Penitenciaria: Juan Santizo y Domingo Cruz, por pedido de Inés Toj; Manuel Ruiz y Francisco Córdoba, por pedido de Goefas Pelaez; Nicolás de Leon, por pedido de D. Eujenio Caraballo; y Pablo Macario, por pedido de Simona Villagrán. A la Casa de Recojidas: Inés Mijangos, por pedido de Juana Arango; María Elcyeria Cotúm, por pedido de Ignacio Sitalán. Al cuartel: Manuel Gutiérrez, por pedido de doña Petrona Mazariegos, quedando á disposición del Juez 2° de Paz.

Dia 4.

Tereso Hernández, por pedido de don Mariano Figueroa; y á la Casa de Recojidas Juana Arango, por orden del Juez 1° de Paz.

Movimiento de pasajeros.

Dia 2.

Hotel Victoria.

Entrados: José Neell, de Costa Cuca. Salidos: Carlos Glade, Refujio Berber y José R. Fernández, Romero Ortiz y C. A. Martinez.

Hotel Salvador.

Entrados: Leonardo Santis, Hermenjildo Galindo y Rosalío Reinoso, de Las Marías. Salidos: Pedro Pérez, para Costa Cuca.

Mesón Attense.

Entrados: Jesús Pinto y Porfirio González, de Costa Cuca; Ciriaco Sandoval, de Comitán; José Clemente Barrueto, de Totonicapán. Salidos: Manuel Lozano para San Marcos; Felipe de Leon, para Mazatenango; Fidelia Valdez, para San Cristóbal; Pedro Jiménez, para Costa Cuca.

Meson Municipal.

Salidos: Lisandro Taracena, para Pueblo Nuevo; Timoteo Camel, para Tejutla; Rosendo Revolorio, para Retalhuleu; Anasio Anteriano para Chiapas.

Dia 3.

Hotel Victoria.

Salidos: Claudio Mata, de Huehuetenango; Albino Rollinsg, de Chubá; Lucas Enriquez de Totonicapán; Mariano Sandoval, de San Marcos. Salidos: Casimiro Ibbin, para El Rodeo; Leon Gayón, para S. Marcos; B. Robert, para Guatemala; C. R. Arostegui, para Sololá; José Neell, para Tumbador; Claudio Mattu, para Huehuetenango; W. Rollinsg, Chubá.

Casa de Huéspedes alemana.

Entrados: José Godoy, de Xolhuitz; M. Hernández, de San Marcos. Salidos: Federico Redondo, para Mazatenango; Francisco Chávez, para Retalhuleu.

Mesón Municipal.

Entrados: José María Rosales, de Chiniqué; Francisco Barillas, de Malacatán; Pascual Ayala, de Comitán; Mariano Quinteros de Costa Grande.

Mesón Attense.

Entradas: Guadalupe Rebanales, de Xolchuitz; Jesús Barrios de Tumbador; Macario Jerez, de Sololá. Solidos: José Barrneto, para Costa Cuca; Leoncio Mendizábal, para San Felipe; Bruno Samodio, para Cinel.

Datos curiosos.—No dejan de ser curiosas é instructivas las siguientes cifras sobre la emigración, que encontramos en un periódico extranjero.

De todos los países europeos, el que tiene menos emigrados es Francia. En efecto, hay 4.200,000 ingleses, y sobre todo irlandeses, fuera del suelo patrio; 2.600 mil alemanes; 1.077,000 italianos; 750,000 escandinavos; 450,000 españoles y portugueses y unos 300,000 franceses.

En cambio Francia es la nación que mas extranjeros tiene en su suelo, pues se acercan á un millón. Después de Francia viene Rusia, que alberga 314,000 extranjeros; Italia sobre tener un número extraordinario de emigrantes, sólo tien en su suelo 6 mil individuos de varias nacionalidades.

En el Instituto Nacional de Varones se dispone lo conveniente para dar principio á los exámenes de fin de año que tendrán lugar en el presente mes.

—150—

Orden, prometió obreros evangélicos á Juán III, quién sin duda juzgó que los resultados de esos trabajos robustecerían la conquista, al paso que el jefe de los Jesuitas esperaba que sus fieles obreros trabajarían especialmente en favor de la Compañía. Según antes hemos dicho, Rodriguez que había sido nombrado juntamente con Bobadilla para esa primera misión jesuítica se quedaron en Portugal, y como este último que era sumamente útil á las conquistas cayó enfermo en el instante de partir, le reemplazó Francisco Javier.

En un día de la primavera del año 1540 y en medio de una grande muchedumbre que parecia silenciosamente conmovida, dos hombres que iban á separarse cn una de las puertas septentrionales de Roma se abrazaron tiernamente, y después el uno de ellos arrodillándose á los pés del otro le pidió su bendición. "Os bendigo hermano y partid, dijo el otro con voz entera y extendiendo la diestra: id á desempeñar el encargo que Dios os confía por mi boca; id á satisfacer ese ardiente deseo que todos nosotros tenemos de llevar la fé al otro lado de los mares. No es ya la Palestina la que os aguarda, sino el Asia toda; no es una provincia, sino el mundo entero. Id hermano y recordad que sois uno de "los compañeros de Jesús."

El hombre que hablaba en estos términos era Ignacio de Loyola, y el otro á quien bendecia era Francisco Javier, apóstol de las Indias. En el instante en que éste se levantaba é iba á partir Ignacio corrió hácia él, y quitándose un chaleco de lana que debajo del hábito traia, obligó al misionero que iba vestido muy á la ligera á que con él se abrigase el pecho. Si es cierta esta circunstancia, referida con mucho énfasis por todos los biógrafos de Javier y de Loyola, no sabemos ver en ella más que una escena mañosamente calculada para hacer brillar con un resplandor sobrenatural la gloria de aquella nueva Orden, cuyos miembros se sacrificaban tan fervorosa, y enteramente á lo que tenían por un deber, que olvidaban ocuparse de sí mismos y de su fortuna. Acaso el lector juzgará como nosotros, que en la hora en que marchaba ó al menos hácia el cual lo habían empujado: el cristiano se acordaba de que era Jesuita. Por esto se ocupó desde luego en cimentar con la mayor solidéz posible sobre esa virgen tierra de las Indias el nuevo poder cuyo establecimiento se le había encomendado. Había en Goa con el título de patriarca de la iglesia de las Indias un obispo portugués, hombre rico, poderoso, de la célebre casa del conquistador de la India, llamado D. Juán de Albuquerque. Grandes fueron la asiduidad y el esmero con que Francisco Javier procuró hacérsele propicio, y con este objeto valiéndose de aquella astuta táctica que los hijos de Loyola han puesto en uso cuantas veces les ha sido necesario el apoyo del alto clero, al tiempo de presentar al obispo de Goa la Real Cédula de Juán III, y el Breve apostólico, que eran los títulos de su misión, protestó humildemente que no haría uso de ellos hasta que el prelado le concediese su beneplácito. Este mañero proceder tuvo un éxito feliz porque el obispo de las Indias persuadido de que los esfuerzos del misionero no podrían tener otro resultado que el engrandecimiento de la iglesia de que era jefe, y felicitándose acaso de poderse entregar á una dulce soñolencia en el muelle asiento episcopal mientras que otro sudaría trabajando en la viña del Señor, no solo no puso obstáculo á la misión del Jesuita, sino que le allanó el camino en cuanto de él dependía.

En la capital de aquellas posesiones portuguesas, había un seminario dirigido por franciscanos en donde se enseñaba religión católica, apostólica, romana á corto

—153—

tractor del misionero ni un enemigo de su Orden, sino un panegirista de aquél y miembro de ésta (1.) La conducta del misionero puede explicarse humanamente hablando por las consideraciones que había de guardar á aquellos cuyo apoyo y buena voluntad le eran de todo punto indispensables, á fin de llegar al término hácia el

(1) Véase "la vida de Francisco Javier," por Horacio Turselino de la Compañía de Jesús. Edición latina en 4° de 1596 en Roma, lib. 2°, cap. 1, pág. 56.

—152—

que á fin da pagar su cotidiano tributo á esa reina descarada y devoradora, los portugueses ansiosos del lucro no desdeñaban ni retrocedían ante medio alguno con tal de procurarse dinero. Ocupados tan solo en los placeres ó en los medios de sumergirse en su embriagador cenegal habían olvidado hasta el nombre de cristianos; la mayor parte de ellos no iban á la iglesia sino en los días de grandes festividades, muchos no entraban nunca, y si los remordimientos atosigando el corazón de algún pecador empedernido con semejante conducta, lo impellían hácia el templo, entraba en él de noche, corrido de su arrepentimiento y por temor de la burla de sus compañeros libertinos. Dicen los Jesuitas que Javier procuró mejorar semejante estado de cosas, y nosotros tenemos á bien creerlo y convenimos en que presentan una curiosísima de esa parte de la misión que desempeñó el apóstol de los indios. El Jesuita Turselino contemporáneo de Javier nos cuenta en tono grave el modo como el misionero se condujo para que desapareciera el concubinato, que era cual si dijéramos el estado normal de los portugueses del Indostán; hé aquí sus palabras: "Cuando el santo "entraba en una casa cuyo dueño tenia hijos habidos de "ilegítimas relaciones, quería ver á éstos y á su ma- "dre: si la esclava ó la criada elevada al rango de señora sin tener de ello título legal era despejada, bien hecha, seductora, y si sus hijos eran hermosos, robustos y vividores el misionero les hacía caricias y preguntaba si su huésped cómo era posible que no diese su nombre y su mano de esposo á una mujer tan digna de ello. Si por el contrario la concubina era fea y desagradable y además los niños se le parecían en algo, el apóstol Jesuita señalándolos con el dedo y dirijiéndose á su huésped exclamaba: ¿Cómo tenéis estos mónstruos en vuestra casa? Echadlos de ella con su madre, echadlos cuanto antes."

Hé aquí una excelente moral; y es del caso advertir que esta repugnante y extraña particularidad de la vida de un hombre, cuya memoria es de las menos funestas en la Compañía de Jesús, no nos la ha trasmitido un de-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

H. F. PINSON.

PUERTO DE OCOS.

Agente y Comisionista.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

AGENTE DE LOS SRES. WHITNEY Y C.º de Guatemala

con depósito de alambre espigado para cercas, y de la fábrica original del artículo.

12—1

"La Mascotte."

Surtido general de Vinos, Licores, Cervezas, Pousses de todas clases y conservas.

"LA MASCOTTE"

Especialidad en la preparación de Cocktails, Sherrycolds, Sangrías, etc., etc., etc.

"LA MASCOTTE"

Vino Zinfandel superior á de mesa $ 1. 00 botella.

Quezaltenango, Setiembre 12 de 1889.

Enrique Broceta.

10

MAQUINAS Y EVAPORADORAS DE AZUCAR VICTOR.

Usadas en todo el mundo. Más clases y tamaños de Trapiches para fuerza animal, Vapor y Agua y más económicas de moler que cualquiera otra fábrica del mundo.—Lista de precios del Trapiche Vertical, Fuerza Animal.—En pequeñas cajas. Entregadas en New-York. Pago en la Bolsa de New-York.

	TAMAÑO.	POTENCIA.	PESO.	PIEZAS. MAS PESADAS.	PRECIOS.
VICTOR.	No. 1.	1 caballo	790 lbs.	200 lbs.	$ 78 00
	No. 2.	2 caballos	890 lbs.	230 lbs.	88 00
	No. 3.	2 caballos	1,250 lbs.	340 lbs.	125 00
	No. 4.	2 caballos	2,350 lbs.	400 lbs.	140 00
Great Western.	No. 2.	1 caballo	570 lbs.	125 lbs.	$ 63 00
	No. 3.	2 caballos	875 lbs.	175 lbs.	88
	No. 4.	2 caballos	975 lbs.	220 lbs.	105 00

THE BLYMYER IRON WORKOS C. 73

Cincinn. Ohio, E. E. U. U. de A.—Catálogos en inglés, español y portugués.

PAPELERIA.

—EN LA—

IMPRENTA DE "LA INDUSTRIA"

SE VENDE A MODICOS PRECIOS:

Papel de oficio rayado y sin rayar.
Papel alemán florete.
Papel de lino y de algodón para cartas.
Papel español, de oficio.
Papel de marquilla.
Papel de luto rayado y sin rayar.
Papel de cuentas largo y meianod.
Libros de cuentas de varios tamaños.
Libros copiadores.
Lápices finos para dibujo.
Porta-plumas.
Ganchos para papeles.
Cajas de hule para id.
Broches ó ataches para id.
Plumas inglesas de muy buena clase.
Tarjetas de luto y blancas con sus correspondientes sobres.
Cuadernos de dibujo.
Tinta negra y de copiar en frascos de todos tamaños y de excelente calidad.
Sobres grandes, blancos, de oficio, cuadrados, pequeños, amarillos, variado surtido.
Frasquitos de goma.
Cáñamo torcido.
Lacre.
Precios muy reducidos.

Tinta de escribir

NEGRA Y DE COPIAR

En frascos de varios tamaños, se vende á precio sumamente módico

EN ESTA IMPRENTA.

NON PLUS ULTRA.

L. S. L.

Lotería del Estado de Lousiana.

Incorporada en 1868, por la Legislatura para los objetos de Educación y Caridad.

Por un inmenso voto popular su franquicia forma parte de la presente Constitución del Estado adoptada en diciembre de 1879.

Sus SOBERBIOS SORTEOS EXTRAORDINARIOS, se celebran semi-anualmente (junio y diciembre) y los GRANDES SORTEOS ORDINARIOS, en cada uno de los diez meses restantes del año y tienen lugar en público, en la Academia de Música en Nueva Orleans.

VEINTE AÑOS DE FAMA

Por integridad en los sorteos y pago exacto de los premios.

TESTIMONIO.

Certificamos los abajo firmantes, que bajo nuestra supervisión y dirección, se hacen todos los preparativos para los Sorteos mensuales y semi-anuales de la Lotería del Estado de Lousiana, que en persona presenciamos la celebración de dichos Sorteos y que todos se efectúan con honradez, equidad y buena fé y autorizamos á la Empresa que haga uso de este certificado con nuestras firmas en fac-símile, en todos sus anuncios.

G. T. Beauregard
J. A. Early

Comisarios.

Los que suscriben Banqueros de Nueva Orleans pagaremos en nuestro despacho los billetes premiados de la Lotería del Estado de Lousiana que nos sean presentados.

R. M. Wamsley, Pres. Lousiana Nat. Bk.
—Pierre Lanaux; Pres. State Nat. Bank.—
Carl Kohn, President Union Nat'L Bank.

Sorteo Ordinrio.

Segundo Martes de cada mes.

PREMIO MAYOR... $300.000

PRECIO DE LOS BILLETES.

Billetes Enteros	$ 20
Medios	,, 10
Cuartos	,, 5
Décimos	,, 2
Vigésimos	,, 1

Lista de Premios:

1	Premio mayor de $ 300,000	$ 300,000
1	Premio mayor de ,, 100,000	,, 100,000
1	Premio mayor de ,, 50,000	,, 50,000
1	Premio de ,, 25,000	,, 25,000
2	Premios de 10,000	,, 20,000
5	Premios de 5,000	,, 25,000
25	Premios de ,, 1,000	,, 25,000
100	Premios de 500	,, 50,000
200	Premios de 300	,, 60,000
500	Premios de 200	,, 100,000

PREMIOS APROXIMADOS.

100	Premios de $500 aproximaciones al premio de 300,000	,, 50,000
100	Premios de $300 aproximaciones al premio de 100,000	,, 30,000
100	Premios de 200 aproximaciones al premio de $50,000	,, 20,000
999	Terminales decididos por el premio de 300,000	,, 99,900
999	Terminales, decididos por el premio de 100,000	,, 99,900
3134	Premios que hacen un total de	$ 1.054.500

NOTA. Los billetes agraciados con los premios mayores no recibirán el premio terminal.

Para las órdenes, circulares ó demás informaciones, diríjanse al Presidente de la Compañía, Mr. M. A. DAUPHIN, New Orleans; L. A.

ó á E. MARTINEZ, 85 Custom House Street, ó P. O. Box 968, New Orleans, La E. U. de A.

INTERESANTE.

A todas las personas obligadas á la ..CONTRIBUCIÓN DEL..

☞ TRES POR MILLAR, ☜

advierto: que desde hoy hasta el 10 del corriente es el tiempo señalado para el pago de dicho impuesto, *en billetes del Tesoro.* Todo aquel que en los días indicados no lo verifique, está sujeto á la multa.

Tambien se avisa que las declaraciones para la nueva Matrícula se harán en los primeros 15 días de este mismo mes.

Administración de Rentas: Quezaltenango, Octubre 1.º de 1889.

4—2. **Joaquín Torres.**

VENDO

776 cuerdas de terreno en Chuipache. Hay 70 cuerdas cultivadas de maíz, papas y avena.

CONTIENEN ABUNDANTE BOSQUE PARA LEÑA.

F. ROSAL.

CON MOTIVO

de haber sido nombrado Juez de 1.ª Instancia del departamento del Quiché el señor Licenciado don Remigio Suasnávar, y no permitiéndole sus muchas ocupaciones hacer uso del Poder General que le habíamos conferido, lo hemos trasferido con fecha 25 del corriente al Sr. Licdo. D. Julián Aguilera, con quien se entenderán en lo sucesivo los que tengan asuntos pendientes con nosotros.

J. Manuel y Marto Méndez.

La Casa de Préstamos

Calle del Mercado, N.º 3,

HARÁ UN

GRAN REMATE

El sábado 12 de Octubre.

Quezaltenango, Octubre 3 de 1889.

2—2. Julio Berthet &s

AL PUBLICO

participamos que con fecha 17 de Julio del corriente año, hemos comprado á los Srs. D. Francisco, D. Gabriel y doña Patrocinia Domínguez, la parte que les correspondía en los terrenos de "Santa Rita Escamilla", por cuyo motivo no tendrán derecho en la testamentaría de don Matilde y Máximo Domínguez, con respecto á dicho terreno.

Ignacio Méndez y H.os

4—4

"PAQUETE MARAVILLOSO"

Ha tenido gran aceptación en Europa y los Estados Unidos de América, como la mejor medicina del mundo. Libra de la muerte á los mordidos de culebra y todo animal ponzoñoso. Es infalible contra enfermedades nerviosas, hinchazones de cara, palpitaciones *nerviosas de corazón*, dolores de cabeza y reumáticos, dolores de oído y calambres. Contra el piquete de araña es eficacísimo y no botan el casco las bestias ¡¡Ocurrid!! ¡¡Ocurrid!! al "Paquete Maravilloso," que solamente vale dos pesos, ($2) y pronto os vereis con la salud restablecida, y se vende en la calle de Morazán N.º 46 Quezaltenango.

José Leon Garcia Salas é Hijos.
PROPIETARIOS.

Dr. Eudoro Ibañez E.

CIRUJANO DENTISTA.

Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y de 12 á 4 p. m.

Oficina, casa del señor doctor Contreras, calle de Buena Vista.

AVISO

Que vendo la fábrica de aguardiente que tengo en el Edificio de Centralización de esta Ciudad.

Quezaltenango, Setiembre de 1889.

Vicente Lara M.

José Sic 1º., mayor de edad, casado y este vecindario, solicita redimir cien cuerdas de terreno de los ejidos de este Municipio, ubicadas en el paraje denominado "Paxtocá," teniendo por linderos los siguientes: al oriente, con terreno de Pedro Sic; al poniente, con Manuel Sic 2º; al norte, con Manuel Sic 1º; y al sur, con Jesús Chávez.

Y se publica el presente para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

José Sic 2º, mayor de edad, casado y de este vecindario, solicita redimir ciento setenta y cinco cuerdas de terreno de los ejidos de este Municipio, ubicadas en el punto denomido "Paxtocá," que colindan: al oriente, con terrenos de la familia Tumax; al poniente, con de Manuel Velasco; al norte, con de Francisco Sic; y al sur, con de José María Sic.

Se publica el presente para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

A esta Jefatura se ha presentado Mariano Sic, mayor de edad, casado y de este vecindario solicitando la redención de ochenta y cuatro cuerdas de terreno que posee en ejidos de este Municipio, en el paraje nombrado "Paxtocá," hace más de treinta años; sus linderos son: al oriente, con terrenos de la familia Tumax; al poniente, con Mariano Velasco; al norte, con Francisco Sic; y al sur, con José Caxaj.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

Manuel Sic 1º, mayor de edad, casado y de este vecindario, solicita redimir cien cuerdas de terreno que posee en el paraje denominado "Paxtocá," en ejidos de este Municipio. Sus linderos son: al oriente, con terreno de Manuel Tumax; al poniente y sur, con Luis Sic; y al norte, con Pedro Sic.

Y para los efectos de ley se pone en conocimiento del público.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

A esta Jefatura se ha presentado Juan Sic, mayor de edad, casado y de este vecindario, solicitando redimir un terreno constante de cien cuerdas que posee hace más de treinta años en los ejidos de este Municipio y en el punto nombrado "Paxtocá." Sus linderos son: al oriente, con propiedad de Pedro Sic; al poniente, con Manuel Sic 1º. al norte, con Serapio Sic; y al sur, con Manuel Sic 2º.

Para los efectos de ley se publica el presente.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

Serapio Sic, mayor de edad, casado y de este vecindario, se ha presentado á esta Jefatura solicitando la redencion de un terreno que posee hace más de treinta años en ejidos de este Municipio y en el pareje denominado "Paxtocá," compuesto de cien cuerdas que se halla limitado al oriente, con terreno de Evaristo Sic; al poniente, con de Manuel Sic; al norte, con Domingo Sic; y al sur, con Juan del propio apellido.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

A este Juzgado se ha presentado el indíjena Francisco Tax solicitando título supletorio de un terreno que posee en el paraje de "Chincotachuy" de esta jurisdicción, el que hayo por herencia de su padre Ventura de su mismo apellido, el cual consta de veinticinco cuerdas y las estima en la suma de ciento veinticinco pesos, siendo sus linderos los siguientes: al oriente, con Nicolás Ajpop, camino de por medio; al poniente, con el de José Lacón; al Norte, con el de José Manuel Ajpojá; y al sur, con Juan Puc.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del Juzgado primero Municipal: Totonicapán, Octubre 3 de 1889.

4—1 *Francisco F. Paz.*

Pedro Sic, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, solicita redimir cien cuerdas de terreno de los ejidos de este Municipio, ubicadas en el paraje denomido "Paxtocá," y cuyos linderas son: al oriente, con tereno de Manuel Tumax; al poniente, con Serapio Sic; al norte, con Antonio López; y al sur, con Manuel Sic 1º.

Para los efectos de ley, se publica el presente.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

A esta Jefatura se ha presentado el indíjena Cándido Sic, mayor de edad, casado y de este vecindario solicitando la redención de ciento cinco cuerdas de terreno que ha poseido desde hace más de treinta años en los ejidos de este Municipio, en el paraje denominado "Paxtocá;" los linderos son: al oriente, con terreno de José Tax; al poniente y norte, con el de Evaristo Sic; y al sur, con el de José Sic.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

A esta Jefatura se ha presentado Domingo Sic, de este vecindario, solicitando la redención de cien cuerdas de terreno en ejidos de este Municipio que ubican en el paraje denominado "Paxtocá" y que posee hace más de treinto años. Los linderos son: al este, con terreno de Evaristo Sic; al oeste, con el de Manuel Sic 2º; al norte, con el de Jesús Chávez; y al sur, con el de Serapio Sic.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

Luis Sic, casado, mayor de edad y de este vecindario se presentó á este despacho solicitando la redención de ochentiocuatro cuerdas de terreno sitas en el punto denominado "Paxtocá" en ejidos de este Municipio, y lindantes: al este, con terrenos de la familia Tumax; al oeste, con tierras de Mariano Velasco; al norte, con de Manuel Sic; y al sur, con de José María de este último apellido.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

José María Sic, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, se ha presentado á este despacho solicitando la redención de ochenta y cuerdas de terreno de los ejidos este Municipio y en el paraje denominado "Paxtocá," que ha poseido hace más de treinta años, siendo sus linderos: al oriente, con propiedad de la familia Tumax; al poniente, con Mariano Velasco; al norte, con Luis Sic; y al sur, con José María Sic.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, 30 de Setiembre de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

Francisco Sic, casado, mayor de edad y de este vecindario, se ha presentado á esta Jefatura solicitando la redención de ochenta y dos cuerdas de terreno de los ejidos de este Municipio, sitas en el punto denominado "Paxtocá," cuyos linderos son: al oriente, con terrenos de la familia Tumax; al poniente, con de Mariano Velasco; al norte, con de Francisco Sic; y al sur, con de José María Sic.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Secretaría de la Jefatura Política: Totonicapán, Setiembre 30 de 1889.

4—1 *D. Gracias J.*

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Pedro Chanax, mayor de edad, casado de oficio panadero, de este vecindario, hace más de catorce años que por herencia de su finada madre Josefa Són, obtuvo un lote de terreno que contiene una cuerda de veinticinco varas en cuadro, ubicado en el barrio del Calvario de este pueblo; linda al Oriente con terreno de la propiedad del mismo Chanax y mide nueve varas una cuarta; al Poniente, con casa de Francisco Juarez, calle real de por medio y tiene nueve varas de estension; al Norte, con terreno de Sebastian Monchá, pared de por medio y mide veintidos varas; y al Sur, con terreno de José Anjel Ixpaneco, con la medida de veintidos varas. En dicho terreno ha edificado Pedro Chauax una casa cubierta de teja, compuesta de sala, cocina y una galera con un horno de cocer pan; todo lo cual estima en ciento cuarenta pesos, y como carece de título hábil, solicita el supletorio de Ley. La posesión ha sido pacífica.

Para los efectos de ley se publica el presente.

Secretaría Municipal de San Cristóbal, Setiembre 17 de 1889.

4—4 *David Ovando.*

Tranquilina Aguilar viuda, mayor de edad y de este vecindario se presentó á este Despacho solicitando título supletorio de un terreno que adquirió hace más de veinte años por compra que de él hizo á José Yax, en cinco pesos, el cual estima en la actualidad en veintidos pesos, teniendo los linderos y dimensiones siguientes: 32 varas de longitud ó sea de Norte á Sur, por doce y media varas de latitud en la parte alta y cuatro y media varas en la parte baja; al Oriente, linda lo mismo que al Norte con terreno de Herlinda Cajas; al Poniente limitado por el camino real que conduce á Xetuj; y al Sur con terreno de Eugenio López.

Y para los efectos de ley, se pone el presente.

Oficina del Juzgado 1.° de Paz: Quezaltenango, setiembre 7 de 1889.

4—4 *José F. Cabrera.*
Doroteo Hidalgo S.

Josefa Xicará, soltera, mayor de edad, indijena y este vecindario, se ha presentado ante este despacho solicitando título supletorio de una casa con su respectivo sitio y un terreno que adquirió por herencia de su finado padre Tiburcio Xicará hace mas de quince años los que estima en doscientos cincuenta pesos, estando la primera ubicada en esta ciudad en el cantón de San Nicolás, cuyos linderos y dimensiones son como siguen: al norte, mide una cuerda diez y siete varas, linda con casa de Rafael Méndez; al oriente, mide diez y siete varas y linda con casa de Albino Chuvac; al sur, mide una cuerda y linda con casa de don Nicolás de Leon; y al poniente, trece varas y media y linda con casa de Marcos Cojulun, calle de por medio; y el segundo consta de veinticinco cuerdas situado en el paraje denominado "Los Alizos" de esta jurisdicción, colinda al norte, con terreno de Elijio López; al oriente, con el de Clemente Ixcot; al sur, con el de Gregorio Morales; y al poniente, con los de Andrés Pérez y Elijio López.

Y para los efectos de ley, se publica el presente aviso.

Oficina del Juzgado segundo de 1ª Instancia: Quezaltenango, 11 de Setiembre de 1889.

VICTOR RODRIGUEZ.
4 - 4 MARIANO J. DIAZ.

DENUNCIA.

José Morales y compañeros, se han presentado á este despacho denunciando veinte caballerias de terreno baldio conocidas con el nombre de "Cantón del "Oratorio" sitas en jurisdicción del pueblo de Colotenango.

Sus linderos son: por el oriente, con el terreno de Tuisneyna; por el norte, con ejidos de Chimaltenango; por el poniente, con tierras del cantón de "Chemal"; y por el sur, con ejidos de Santa Bárbara.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Huehuetenango, Setiembre 19 de 1889.

1—3 *Lorenzo G. Alfaro.*

Al Juzgado de 1ª Inst.ª de este Dpto. se ha presentado doña Eusebia Rodriguez de Escobar, solicitando título supletorio de una casa y sitio ubicado en esta ciudad y que asegura le corresponden en propiedad por haberlos adquirido en virtud de herencia de sus padres. Las colindancias y dimensiones de los inmuebles expresados, son las siguientes: por el norte, tres cuerdas nueve varas y media, con casa de Mariano Barrios y sitio de la interesada calle de por medio; por el sur, la misma extensión que acaba de espresarse, con casa y sitio de doña Celia Barrios y casa de doña Carmen Barrios de Barrios; por el oriente, una cuerda y media, casa y sitio de don Salvador Rodríguez, calle de por medio; y por el poniente, una cuerda tres varas y una tercia, con tierras de doña Roberta de Leon y de Sinforosa López, calle de por medio.

Y para los efectos de ley se manda publicar el presente.

Juzgado Departamental: San Marcos, Julio 20 de 1889. *Juan J. Barrios* 4—4

Santiago Ruiz, se ha presentado á este Despacho denunciando dos lotes de terreno baldío, compuesto de dos caballerías conocidas con los nombres de "Esquibaj" y "Siete Cerros" sitos en jurisdicción del pueblo de San Pedro Necta.

Los linderos del primero llamado "Esquibaj" son: por el Oriente, con tierras de Juan Morales; por el Norte con los que posee Felipe Ramirez y Sebastian Vazquez; por el Poniente, con tierras de la Aldea de la Laguna; y por el Sur, con ejidos de San Pedro Necta.

El segundo lote linda: por el Oriente y Norte, con terrenos baldíos; por el Poniente con terrenos que posee Tomás Ramirez; y por el Sur con terreno baldío.

Para los efectos de ley se publica el presente.

Secretaría de la Jefatura Política: Huehuetenango, Setiembre 13 de 1889.

4-3 *Lorenzo G. Alfaro.*

DENUNCIA.

Don Luis Aguirre y compañeros, se han presentado á este despacho denunciando veinte caballerías de terreno baldío conocidas con el nombre de "Tuisneyna" sitas en jurisdicción del pueblo de Colotenango.

Sus linderos son como sigue: por el oriente, con terrenos del mismo señor Aguirre y de los Samayoas; por el norte con ejidos de San Juan Atitlán y Chimaltenango; por el poniente, con el terreno del "Oratorio" y ejidos de Santa Bárbara; y por el Sur, con terrenos de Santa Bárbara.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Huehuetenango, Setiembre 19 de 1889.

4—3 *Lorenzo G. Alfaro.*

DENUNCIA.

Marcos Godines y compañeros, se han presentado á este despacho denunciando veinte caballerías de terreno baldío conocidas con el nombre de "Chemal" sitas en jurisdicción del pueblo de Colotenango.

Sus linderos son los siguientes: por el oriente, con tierras del cantón del "Oratorio"; por el norte, con ejidos de Chimaltenango; por el poniente, con el cantón de "Hinal"; por el sur, con ejidos de San Gaspar y Santa Bárbara.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Secretaría de la Jefatura Política: Huehuetenango, Setiembre 10 de 1889.

4—3 *Lorenzo G. Alfaro.*

Domingo Yac solicita en este Despacho título supletorio de una casa pajiza con su sitio respectivo que posee en Almolonga y que adquirió hace catorce años por compra hecha á Sebastián Siquiná, por la suma de noventa pesos, estimándola ahora en trescientos pesos por las mejoras que le ha introducido. Dicho inmueble tiene la mensura y colindancias siguientes: al oeste, 34 varas, con sitio de Cristóbal Tocoy; al este, 39 varas 2 cuartas, con igual finca de Juan Cotoc; al norte, 25 varas, con sitio de Juan Zun: y al sur, 20 varas, con igual inmueble de Juan Gómez.

Y cumpliendo con la ley se publica el presente.

Juzgado 1.° de 1.ª Instancia: Quezaltenango, Agosto 20 de 1889.

F. Celso de Leon.

4—3 *J. A. Barrios.*

Al Juzgado de 1.ª Instancia de este departamento se ha presentado don Mariano Mazariegos solicitando inscribir á su favor una casa que le corresponde en propiedad situada en esta cabecera cuyos y linderos son los siguientes: al Sur mide once varas y colinda con sitio de don Francisco Mejicanos; al Oriente mide seis varas y una cuarta haciendo una quebrada que hacen quedar al sur once varas y colinda con el mencionado Sr. Mejicanos y con propiedad de don Máximo Barrios al oriente; al Norte mide una cuerda de veinticinco varas más diez y ocho varas y media y colinda con casa de don Máximo Barrios y doña Roberta de León; al Poniente tiene una cuerda tres y media varas y linda con sitio y casa de doña Josefa Barrios y don Brijido Laparra, calle de permedio con este último; al Sur tiene diez y ocho varas y colinda con casa de doña Ana María Rosal, calle de por medio, y al Oriente colinda con sitio del ya precitado don Francisco Mejicanos y mide treinta y una y media varas.

Y para los efectos de ley, se manda publicar el presente.

San Marcos setiembre 12 de 1889.

4—2 *Juan J. Barrios.*

Diego Chay de este vecindario se ha presentado á este Juzgado solicitando título supletorio de un sitio ubicado en esta Villa el que lo ha poseido quieta y pacíficamente hace más de veinticinco años, habiendolo obtenido por herencia de Sebastián Quiej, y tiene los linderos siguientes: al Norte trienta y seis varas, con Miguel Sop, calle de por medio que conduce al Cementerio; al Sur mide cuarentaiueve y media varas, con sitios de Miguel Sop, y Melesio Sánchez; al Oriente con cuarenta y seis varas con sitio del mismo Sop; y por el Poniente cuarenta y cinco y tres cuartas varas, con propiedad de Pascual Cósar calle de por medio. Para los efectos de ley, se publica el presente.

San Felipe setiembre 25 de 1889.

4—2 *Juan B. Méndez.*

A este Juzgado se ha presentado Domingo, Antolín, Juan, Feliciana y María Deleon, solicitando título supletorio de un terreno de dos mieses que comenzarán á contarse desde hoy.

Secretaría de la Jefatura Política.—Quezaltenango, Agosto 13 de 1889.

ENRIQUE CARRANZA,
22 secretario.

GEORGE S. BLISS

WORCESTER MASS. E. U. DE A.

Fabricantes de Tambores de resorte para camas, hechos con tanta perfeccion que se pueden usar sin colchon seguros de tener u un cama tan blanda como el mejor colchon de Pluma. Resorte de alambre de primera clase. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

Sachem Medicine Co.

GUILFORD CONN. E. U. DE A.

Fabricantes de Medicinas Patente, entre las cuales tienen varias especialidades, Píldoras Especificos, etc. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s, 11s

ABEL S. MURILLO.

MEDICO Y CIRUJANO.

Recibido en las Facultades de Paris, Madrid, Estados Unidos y Centro-América pone sus servicios profesionales á la disposición del público, se ocupa con especialidad en las enfermedades crónicas, sobre todo en las enfermedades del pulmón y del corazon y neurocismo en general, su domicilio Hotel Victoria. Consultas de 12 á 4 de la tarde.

A este Juzgado compareció el indíjena Miguel Carrastuj de este vecindario solicitando título supletorio de cuarenta y cinco cuerdas de terreno que posee en el paraje llamado "Paninaná" de esta jurisdicción y asegura haber adquirido hace mas de catorce años por compra hecha á Baltasar Carrastuj en la suma de cien pesos, siendo sus linderos por el oriente, con Catarina Yax; al poniente, con Pascual Pretzansin; al norte, con Juana Lacan; y al sur, con otro de mi propiedad y Vicente Canastuj y lo estima en la misma suma.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del Juzgado 1° Municipal: Totonicapán, Setiembre 20 de 1889.

Jorge Samayoa.
Francisco J. Paz.

4—2

Saturnino Mazariegos Pisquill, casado mayor de edad de este vecindario se ha presentado ante este Juzgado solicitando título supletorio de un lote de terreno inculto poblado de diferestes árboles compuesto de doce y media cuerdas de veinticinco varas, una, sito en el lugar denominado "Paxquekuanil," de esta jurisdicción Municipal, lindando al Oriente con monte de los herederos de Teodoro Tistaj, con 170 varas: al norte, con monte de Gerónima Toribia Santizo, con 61 varas: y al Sur, con terreno de Juan Gotit, con 58 varas camino de por medio. Este terreno montañoso lo hubo por compra legal y de buena fé, á Manuel Toribio Santizo en noventa y ocho pesos, hace diecisiete años.

Y para los efectos del artículo 315, del Decreto número 272 se publica el presente en San Cristobal Totonicapan, Setiembre 25 de 1889.

Juan Pablo Sajehé.

Francisco Pek, casado mayor de edad de este vecindario, se ha presentado ante este Juzgado solicitando título supletorio de una casa de adobe de nueve y media varas de largo, y por siete varas de ancho, y cocina de seis y media varas cuadradas mira al Sur; la sala entablonada de pino, la labrada de teja, y cocina de paja, con su patio y sitio de una cuerda sito en "Chuatujuja" centro de esta población; lindando al Oriente, con sitio y casa de Manuel Mejía, hay dos recodos; al Poniente, con sitio de José Encarnación Mejía; al Norte con sitio de Luis Hernandez, y al Sur con sitio del mismo Manuel Mejía; por todos rumbos mojones de por medio, cuyas piezas y sitio, hace diezinueve años que los hubo por compra legal á José Encarnación Mejía, en cantidad de noventa y ocho pesos.

Y para los efectos del artículo 315, del Decreto número 272, se publica el presente en San Cristóbal Totonicapan. Setiembre 26 de 1889.

Juan Pablo Sajehé.

READING STOVE WOKRS

READING, PA. E. U. DE A.

Fabricantes de Braseros de fierro, conhornillas y horno para Bizcochos y Pastilasados. El Arte culinario simplificado y hesho agradable á las Señoras necesitando para cocinar la mitad del tiempo que se emplea en un brasero de hornillas. Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export. Co. for Mexico, Central America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts, Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

E. Bull Medicine Co.

LOUISVILLE, KY. E. U. DE A.

Fabricantes de Medicinas de Patente, haciendo una Especialidad de los Especificos para las Calenturas, los Frios, y el gran Purificador de la Sangre. Estos Specificos han tenido gran aceptación por su Eficacia, y han recibido la aprobación de la Facultad Médica en todos los Paises donde se han introducido. Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America. 231,233,225 Washington and 69 Market Sts Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane, Nueva York. 11s

MATRIMONIO.

Don *Terencio Lacayo*, originario de Nicaragua y Doña *Ignacia Barillas*, de este vecindario, pretenden contraerlo civilmente. Se pone en conocimiento del público, para que si alguna persona, con causas justificables desea impedirlo, que lo manifieste ante este Despacho, dentro del término de dos meses que comenzarán á contarse desde hoy.

Secretaría de la Jefatura Política.—Quezaltenango, Agosto 13 de 1889.

ENRIQUE CARRANZA,
22 secretario.

GEORGE S. BLISS

WORCESTER MASS. E. U. DE A.

Fabricantes de Tambores de resorte para camas, hechos con tanta perfeccion que se pueden usar sin colchon seguros de tener u un cama tan blanda como el mejor colchon de Pluma. Resorte de alambre de primera clase. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

Sachem Medicine Co.

GUILFORD CONN. E. U. DE A.

Fabricantes de Medicinas Patente, entre las cuales tienen varias especialidades, Píldoras Especificos, etc. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s, 11s

ABEL S. MURILLO.

MEDICO Y CIRUJANO.

Recibido en las Facultades de Paris, Madrid, Estados Unidos y Centro-América pone sus servicios profesionales á la disposición del público, se ocupa con especialidad en las enfermedades crónicas, sobre todo en las enfermedades del pulmón y del corazon y neurocismo en general, su domicilio Hotel Victoria. Consultas de 12 á 4 de la tarde.

CENTRAL CITY KNIFE Co.

PHOENIX, N. Y. E. U. DE A.

Fabricantes de Navajas para bolsa de una ó varias hojas, de acero de primera, y perfectamente hechas. Conchas de varias clases y tamaños surtidos en las navajas. Para precios y demás informes dirijirse á los únicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York.

KEEN & BROWN

NORTH TURNER, ME. E. U. DE A.

Fabricantes de muebles de Rattan, sillas, sillones, ajuares coche niños cubujos nuevos y baratos pídanse los catálogos y listas de precios. Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

Knicker bocker Brace Co.

GASTON PA. E. U. DE A.

Fábricas de tirantes para señoras y caballeros.

El uso de ellos asegura el conservar el cuerpo enteramente derecho, reuniendo además todas las condiciones de higiene y comodidad.

Para las Señoras son un cómodo y seguro sostén del vestido y para los señores, no solo sostén sino una comodidad y ayuda para el trabajo, por su elasticidad y forma que no tienen ninguno de los otros tirantes. Véanse estos antes de comprar otros. Nueva invención enteramente. Hechos de cinta elástica de seda. Colores y tamaños surtidos.

Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 98 Maiden Lane Nueva-York. Marzo 25 48—25.

ELGIN PACKING C°.

ELGIN Ill, E. U. de A.

Maiz fresco conservado en latas, maiz dulce, los granos del helote.

Este maiz se usa en la mesa preparándolo con sal, mantequilla y pimienta, y por este medio se tiene maiz fresco todo el año.

Para precios dirijirse á los únicos Agentes para la exportación United States Manufacturers Export Co. for México Central and South América 231, 233, 235. Washington and 69 Market Sts and 96 &. 98 Maiden Lane New-York. Marzo 23

48—23s

Somerset Cannnig Co.

ABINGDON, VA E. U. DE A.

Empacadores de frutas y legumbres, perfectamente preparados de modo que no pierden nada de su gusto ni jugo. Gitomates, Maiz, Manzanas, Duraznos etc. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 10s

R. W. Burt & Co.

PEORIA, ILL. E. U. DE A.

Jabones para el Tocador, Perfumes delicados, suavizan la piel como el mejor Cosmético sin los inconvenientes de estos. Se fabrican de diferentes clases y siempre nuestros jabones gustan. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231,233,235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

Raymond & Comstock.

SOUTH NORWALK E.U. de A.

Fabricantes de sombreros finos, tiesos y flexibles, de todas clases y colores. Obra fina, preferible á la inglesa. Todos nuestros sombreros son hechos á mano, y demejor material. Especialidades de "Derbys" ligeros.

Para precios é informes dirijirse á los únicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South América 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts Chicago and 96 & 96 Maiden Lane Nueva-York. 48—28s Marzo 24.

A. Shydecker.

BOSTON, MASS. E. U. DE A.

Joyería ocoidada, Brazaletes, Fistoles, de Plata é imitación brillante. Formas y dibujos de buen gusto, obra fina y perfectamente hechas. Catálogos y precios se obtendrán pidiéndolos á los únicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden, Lane Nueva York. 11s

Painesville, Chair Works

PAINESVILLE, OHIO E. U. DE A.

Fabricantes de sillas de rejilla. Sillas fuertes de forma elegante y precios moderados. Varias maderas y diversos modelos. Catálogos y listas de precios pueden obtenerse de los únicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York.

Smith & Abbey Mfg. Co.

Fabricantes de Bombas de toda clase, fierro y bronce, las mejores y más durables. Pídanse catálogos y listas de precios Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York.

The Egyptian Chemical Co.

BOSTON MASS E. U. DE A.

Fabricantes de medicinas de Patente. Hacemos especialidad de recomendar ahora sus tres mas populares medicinas, Purify, el Mejor purificador conocido contra el Cólera, Fiebre Tifoidea, Tifo, Escarlatina, Viruela, Sarampión, y todas las demas enfermedades contagiosas.

Polvos Egipcios desinfectantes. El mejor ingrediente para desinfectar las piezas, establos, mataderos, bodegas, inodoros, etc.

"Electrine." El limpiador mágico, para toda clase de manchas en el vestido sea cual fuere la clase de pintura. Inmejorable para limpiar guantes de cabritilla.

Para informes, circulares y precios dirijirse á los unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago and 96 & 98 maiden Lane Nueva-York.

Marzo 23

48—18

Welcome Mfg. Co

KANSAS CITY, MO. E. U. DE A.

Fabricantes de Polvos de Levadura para Panaderos Bizcocheros y uso general de las Familias para hacer toda clase de Pasteles. Inmejorable sin necesidad de usar drogas que no saben de lo que están compuestas. Unicos agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

AP. Dickey Manufacturing Co.

RACINE WIS. E. U. DE A.

Fabricantes de maquinaria para agricultura Aventador para Chacras en que se separan casi todas las partes del Globo, sea trigo, arroz, etc. Limpia, cierne, limpian etc. muchos granos de una vez, mismo cedazo y criba y cada dispuestos á su trabajo con granos de diferentes tamaños. Desgranadoras de maiz. El mejor desgranador conocido sencillo y fuerte. Allanadores de terrenos pedragosos y de campo nuevo. Arados para abrir el pavimento y el empedrado de las calles muy sencillos manejables con 2 mulas. Pídanse catálogos y listas de precios á los Fabricantes.

A. P. DICKEY MFG. CO.
Racine, Wis. E.U. de A. 11s

A. TAYLOR & SON

PHILADELPHIA, PA. E. U. DE A.

Fabricantes de Calcetines de todas clases y colores y tamaños. Colores especiales y tintas firmes. Listados y de los dibujos mas modernos. Clase superior. Son hechos á mano y mas costumas ni bordos. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts, Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

CHARLES CHIPMAN & SON

GERMANTOWN, PA. E. U. DE A.

Fabricantes de medias y Calcetines de todas clases colores y tamaños. Tintas firmes, colores brillantes, y dibujos los más bonitos y de moda. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

RUDE BROS. MFG. CO.

LIBERTY, IND. E. U. DE A.

Máquinas para la agricultura. Fabricantes de Sembradoras de Trigo y maiz. Sembradoras de maiz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 hileras á la vez. Precios cómodos. Pídanse catálogos y listas de precios á los Fabricantes.

Henry Cheney Hamner Co.

LITTLE FALLS, N. Y. E. U. DE A.

Fabricantes de Martillos de varias clases y de todos tamaños. Buen material, fina hechura, á precios muy baratos. Superiores y mas manuables que cualesquiera otro martillo. Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

American Oil Stove Co.

GARDNEE, MASS. E. U. DE A.

Fabricantes de Estufas de Fierro para quemar Petroleo, gran comodidad para la familias lo mismo que para los hombres solteros, etc. Calentadores portátiles, gran invención. Unicos Agentes para la exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231,233,235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11 s

A. S. Rugge

LITTLE FALLS, N. Y. E. U. DE A.

Fabricantes de cuellos y Puños de toda clase y calidad modelos nuevos. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 Maiden Lane Nueva York. 11s

Edwin Perry

DUDLEY MASS E. U. DE A.

Fabricantes de todas clase de cuchillas Para Zapateros, Tabaqueros, y especialidad en hojas de estensión. Muy buena hechura y material de primera clase. Unicos agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co for Mexico Central and South America 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

J. Barton Smith Co.

PHILADELPHIA, PA. E. U. DE A.

Fabricantes de Sierras de Manos útiles para carpinteros, Serrajeros. Pídanse catálogos y listas de precios, Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

Francis C. Bal Elsq.

MINNEAPOLIS, MINN. E. U. DE A.

Fabricantes de Bombas de mano y de fuerza para pozos. Bombas de goma elástica perfectamente ajustadas, muy efectivas en su trabajo y de mucha fuerza. Perfectamente hechas y del mejor material. Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico, Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

George Wheeler

NORWICH, N. Y. E. U. DE A.

Fabricantes de Escaleras, Aparatos para secar la Ropa, Mesas de doblar. Tablas para planchar de muy buenas maderas y bien hechos. Escalera de doblar. Escaleras de doblar. Mesas de doblar. Unicos Agentes para la Exportación United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 Maiden Lane Nueva York. 11s

THOMAS ANNET

EAST JAFFREY, N. H. E. U. DE A.

Fabricantes de Cajitas de madera para empacar, Dulces, manteca, etc. Unicos Agentes para la Exportacion United States Manufacturers Export Co. for Mexico Central and South America, 231, 233, 235 Washington and 69 Market Sts. Chicago, Ill. and 96 & 98 maiden Lane Nueva-York.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"